

SANTA ROSA OFFICE
131 A STONY CIRCLE
SUITE 500
SANTA ROSA, CA. 95401
TELEPHONE: (707) 433-2060

KEROSKY PURVES & BOGUE
ATTORNEYS AT LAW
AN ASSOCIATION OF ATTORNEYS

SAN FRANCISCO OFFICE
785 MARKET STREET
15TH FLOOR
SAN FRANCISCO, CA. 94103
TELEPHONE: (415) 777 4445

ckerosky@youradvocate.net
www.YourAdvocate.net

ckerosky@youradvocate.net
www.YourAbogado.net

Please respond to San Francisco address

Porque debemos bloquear Arizona? (Why we should boycott Arizona?)

By CHRISTOPHER A. KEROSKY

El esfuerzo para revocar la aprobada ley dirigida a la inmigración ilegal, es una importante batalla de los derechos civiles que todos debemos defender. Si esta ley se aplica, podría exponer a un considerable segmento de nuestra población, incluyendo ciudadanos Americanos, a detenciones arbitrarias y cuestionamientos basados únicamente en el acento de las personas o el color de su piel.

Esta insidiosa ley es un retroceso en la evolución de nuestras leyes e igualdad de derechos, por lo que debe ser derogada.

La Ley de Arizona es discriminatoria y divisoria.

Muchas de las disposiciones de la ley, conocida como SB 1070, no han sido ampliamente publicadas o entendidas por el publico Americano. Sus términos son más extremos que los establecidos en la desafortunada Proposición 187 u otras recientes leyes estatales orientadas a la inmigración ilegal.

SB 1070 faculta a los oficiales estatales y locales a exigir a las personas que muestren su estado migratorio, si es que existe la “sospecha razonable” de que son indocumentados. La ley no especifica los lineamientos para determinar cuando existe “sospecha razonable” y es difícil creer que exista un medio para realizar esta determinación, a excepción de su definición bajo un perfil racial. Es ingenuo pensar que Latinos, ya sea legales o ilegales, no serán el objetivo de los agentes de policía.

Lo que no ha sido ampliamente discutido es que esta disposición también será aplicada no solo por agentes de policía, sino también por funcionarios públicos que apliquen los códigos civiles estatales y municipales. Por ejemplo, un

oficial del condado que visite el domicilio de algún residente ya sea por inspecciones a la vivienda, para verificar el bienestar de un menor, o hasta quejas relativas al ladrido de un perro, estará obligado a requerir prueba de la legalidad de su calidad migratoria si tiene la "sospecha razonable" de que los residentes a los que se les esta practicando la visita son ilegales.

Por primera vez, personas que no tienen un entrenamiento en la aplicación de las leyes tendrán repentinamente un papel en la aplicación de las mismas. Esto podría drásticamente cambiar el papel del gobierno local con la comunidad Latina en Arizona, lo cual podría desencadenar el abuso del poder por parte de oficiales locales de cualquier tipo.

Esta ley requiere que los inmigrantes prueben su estado legal o serán sujetos a seis meses de encarcelamiento y multas. ¿Como puede ser esta ley aplicada, si no es por la intervención de funcionarios públicos que requerirán los papeles de cualquier persona que parezca o hable como si hubiera nacido fuera de este país? Esto nos recuerda a regimenes de la policía estatal que identificaban religiones o minorías étnicas que debían portar sus papeles o serian sujetos de arresto.

Asimismo, es mas extrema la disposición que permite a cualquiera demandar a un agente del condado, local o estatal que no apliqué la ley. Es decir, los oficiales de policía y funcionarios públicos pagarían multas mayores a \$5,000 dólares por cada día en el que ellos no hayan aplicado esta ley, así como los costos y honorarios legales de la parte demandante. Esto expone a los funcionarios públicos a grupos anti-inmigrantes e individuos que creen que la ley no ha sido aplicada con suficiente determinación. Esto los coloca en una posición indefendible, entre la aplicación de la ley y la observancia de la cláusula de igual protección o equidad prevista en la Constitución, que prohíbe la discriminación étnica y racial.

Boicot es la respuesta.

Existieron diversas ciudades y pueblos que promulgaron leyes anti-inmigrantes en el pasado, solo para darse cuenta que el efecto neto era causar una masiva emigración de Latinos desde sus comunidades. No obstante, la perdida financiera resultante del gasto de los consumidores, actividad comercial e ingresos fiscales de sus localidades llevó a muchos al punto de la insolvencia. Muchos líderes han expresado su arrepentimiento de haber pasado estas leyes.

En el Condado de Sonoma, nosotros nos vemos beneficiados por la dinámica población latina que enriquece y contribuye en gran parte a nuestra sociedad, nuestra economía y cultura. Deberíamos liderar el movimiento para evitar

esta ley y bloquear el Estado de Arizona. La única forma de repeler esta ley es haciendo que el estado sufra financieramente y así futuras leyes divisorias y discriminatorias no serán impulsadas para su promulgación.

CHRISTOPHER A. KEROSKY, el abogado principal del bufete de Abogados KEROSKY PURVES & BOGUE ha practicado ley desde 1984 y la ha dirigido más de 1,000 casos de inmigración. Él se graduó del Colegio de Abogados de la Universidad de California en Berkeley, y en el pasado fue Abogado Consejero del Ministerio de Justicia de los Estados Unidos en la ciudad de Washington DC.

El bufete de Abogados KEROSKY PURVES & BOGUE cuenta con más de 20 años de experiencia en todas las áreas de derecho civil. Nuestro staff, compuesto por cuatro abogados y varios procuradores cuenta con todo lo necesario para servir a sus necesidades legales. Tenemos oficinas en San Francisco, San José, Sacramento y Santa Rosa.

ADVERTENCIA: El artículo a continuación discute aspectos legales. No se considera un sustituto para el asesoramiento legal. Recomendamos que obtenga una asesoría legal acerca de su caso de una persona competente. Si quisiera consejo de nuestras oficinas, por favor llame a los siguientes teléfonos: